

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE ABRIL DE 1909

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.
107	Títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	124.000,00	»	124.000,00
105	Carpetas 4 por 100 fd. fd. fd.....	176.500,00	»	176.500,00
45	% Empréstito de 175 millones de pesetas.....	162,00	»	162,00
1	Residuo fd. fd. Id.....	4,07	»	4,07
4	Títulos Deuda sin interés procedentes del personal.....	1.000,00	»	1.000,00
7	Inscripciones 4 por 100 interior de Instrucción Pública.....	1.902,76	»	1.902,76
2	Recibos de intereses de Inscripciones 4 por 100 interior de Instrucción Pública.....	»	35,06	35,06
6	Resguardos al portador de la Caja general de Depósitos.....	3.000,00	»	3.000,00
10.626	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1900.....	»	364.266,00	364.266,00
10.903		306.568,83	364.301,06	670.869,89
 AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
2	Títulos 4 por 100 interior. Conversión de 1898.....	6.100,00	»	6.100,00
3	Títulos 3 por 100 exterior.—Emisión de 1867.....	80.030,00	»	80.030,00
3	Idem fd. fd.—Idem de 1869.....	14.000,00	»	11.079,60
1	Idem fd. fd.—Idem de 1871.....	0.000,00	»	0.000,00
31	Idem 3 por 100 interior.—Idem de 1870.....	20.750,00	»	20.750,00
2	Idem fd. fd.—Idem de 1880.....	10.000,00	»	10.000,00
22	Residuos 4 por 100 interior.....	5.001,11	»	5.001,11
134	Idem fd. de Coloniales.....	2.900,00	»	2.900,00
1	Lámina de capitales reconocidos a participes legos en diezmos.....	1.523,13	»	1.523,13
2	Inscripciones 4 por 100 interior.—80 por 100 Propios.....	52.055,97	»	52.055,97
1	Idem fd. particulares.—Transferibles.....	30.040,63	»	30.040,63
1	Idem fd. Clero por indemnización.....	4.058,66	»	4.058,66
16	Cupones de inscripciones 4 por 100 interior de 1831.—Su 50 por 100 capitalizable al 3 por 100 y el otro 50 por 100 no capitalizable al 5 por 100.....	»	375,00	375,00
1	Residuos.—Deuda sin interés de 1843.....	249,08	»	249,08
7	Títulos 4 por 100 interior.—Emisión de 1892.—Renovación.....	42.000,00	»	42.000,00
1	Idem fd.—Emisión de 1900.—Canje.....	500,00	»	500,00
32	Idem fd. fd.—Idem.....	144.800,00	»	144.800,00
26	Carpetas 4 por 100 interior.—Canje.....	19.900,00	»	19.900,00
5	Idem 5 por 100 amortizable.—Idem.....	40.000,00	»	40.000,00
291		436.508,58	375,00	436.883,58
 RESUMEN				
10.903	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	306.568,83	364.301,06	670.869,89
291	Idem por conversiones.....	436.508,58	375,00	436.883,58
11.194	TOTAL GENERAL	743.077,41	364.676,06	1.107.753,47

Madrid, 8 de Julio de 1909.—El Tesorero, Félix Martín.—Conforme.—El Interventor, Fernando de Torres.—V.º B.º.—El Director general, Alcalá.—Rubricados.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demonstrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los seis primeros meses del año 1909.

	Existencias en 1. ^o de Enero de 1909.	Ingresadas en los seis meses de 1909.	TOTAL	Despachadas en los seis meses de 1909.	Pendientes de despacho en 30 de Junio de 1909.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	4	19	23	16	7
Tribunal gubernativo.....	"	349	349	349	"
Intervención general de la Administración del Estado.....	188	463	601	490	111
Dirección general del Tesoro.....	24	200	224	192	32
Idem de la Denda y Clases pasivas.....	61.824	6.541	68.365	6.774	61.691
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.853	3.114	4.967	3.295	1.672
Idem de Aduanas.....	800	1.210	2.010	1.123	887
Idem de lo Contencioso.....	87	1.049	1.136	974	162
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	70	499	569	376	193
TOTALES.....	64.300	13.444	78.244	13.589	64.655
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	"	1	1	1	"
Albacete.....	16	6	22	20	2
Alicante.....	9	370	379	196	183
Almería.....	39	30	69	57	12
Ávila.....	44	22	66	47	19
Badajoz.....	181	199	383	195	188
Barcelona.....	601	244	845	281	564
Burgos.....	131	89	220	62	158
Cáceres.....	4	99	103	99	4
Cádiz.....	27	30	57	34	23
Castellón.....	8	62	70	64	6
Ciudad Real.....	20	7	27	7	20
Córdoba.....	81	107	188	124	64
Coruña.....	20	117	137	62	76
Guipúzcoa.....	16	27	43	29	14
Grenada.....	86	36	122	41	81
Gerona.....	48	28	76	47	29
Granada.....	12	13	25	17	8
Guadalajara.....	8	86	94	82	12
Huelva.....	21	68	89	79	10
Huesca.....	3	17	20	8	12
Jaén.....	11	72	83	51	32
León.....	6	21	27	24	3
Lérida.....	8	18	21	12	9
Logroño.....	23	36	59	27	32
Lugo.....	5	90	95	22	73
Madrid.....	26	388	414	382	32
Málaga.....	72	205	277	173	104
Murcia.....	265	284	549	333	216
Navarra.....	11	50	61	46	15
Orense.....	8	1	7	5	2
Oviedo.....	17	60	77	27	50
Palencia.....	4	21	25	19	6
Pontevedra.....	21	42	63	40	23
Salamanca.....	1	31	32	17	15
Santander.....	5	67	72	63	9
Segovia.....	5	7	12	11	1
Sevilla.....	95	32	127	49	78
Soria.....	7	9	16	4	12
Tarragona.....	28	21	49	24	25
Teruel.....	"	10	10	6	4
Toledo.....	61	33	94	20	74
Valladolid.....	36	205	241	212	29
Vizcaya.....	18	25	43	20	23
Zamora.....	21	43	64	46	18
Zaragoza.....	8	36	44	31	13
Baleares.....	14	103	117	110	7
Canarias.....	18	27	45	10	29
TOTALES.....	2.182	3.627	5.800	3.352	2.457
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.300	13.444	78.244	13.589	64.655
Corresponde á la Ad. provincial.....	2.182	3.627	5.800	3.352	2.457
TOTALES.....	66.482	17.071	84.053	16.941	67.112

MINISTERIO DE HACIENDA.

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Junio del año 1909.

	Existencias en 31 de Mayo de 1909.	Ingresadas en Junio de 1909.	TOTAL	Despachadas en Junio de 1909.	Pendientes de despacho en 30 de Junio de 1909.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	5	2	7	"	7
Tribunal gubernativo.....	"	73	73	73	"
Intervención general de la Administración del Estado.....	110	102	212	101	111
Dirección general del Tesoro.....	28	38	66	34	32
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.709	1.142	62.851	1.260	61.591
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.932	454	2.386	714	1.672
Idem de Aduanas.....	984	152	1.136	249	887
Idem de lo Contencioso.....	184	139	273	111	162
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	172	57	229	36	193
TOTALES.....	65.074	2.150	67.233	2.578	64.655
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	"	"	"	"	"
Albacete.....	3	"	3	1	2
Alicante.....	168	41	209	26	183
Almería.....	13	1	14	2	12
Ávila.....	16	5	21	2	19
Badajoz.....	192	22	214	26	188
Barcelona.....	545	81	626	62	564
Burgos.....	156	10	166	8	158
Cáceres.....	5	15	20	16	4
Cádiz.....	23	6	29	6	23
Castellón.....	8	28	36	30	6
Ciudad Real.....	22	"	22	2	20
Córdoba.....	66	9	75	11	64
Coruña.....	56	32	88	13	75
Cuenca.....	10	8	18	4	14
Gérona.....	96	2	98	17	81
Granada.....	28	4	32	3	29
Guadalajara.....	14	2	16	8	8
Guipúzcoa.....	20	8	28	16	12
Huelva.....	59	6	65	55	10
Huesca.....	4	10	14	2	12
Jaén.....	18	20	38	6	32
León.....	3	"	3	"	3
Lérida.....	6	4	10	1	9
Logroño.....	28	6	36	4	32
Lugo.....	21	52	73	"	73
Madrid.....	39	59	98	66	32
Málaga.....	42	75	117	13	14
Murcia.....	216	"	216	"	216
Navarra.....	15	7	22	7	15
Orense.....	4	"	4	2	2
Oviedo.....	56	1	57	7	50
Palencia.....	8	1	9	3	6
Pontevedra.....	27	2	29	6	23
Salamanca.....	15	"	15	"	15
Santander.....	9	13	22	13	9
Segovia.....	2	"	2	1	1
Sevilla.....	73	13	86	8	73
Soria.....	14	"	14	2	12
Tarragona.....	22	3	25	"	25
Teruel.....	2	4	6	2	4
Toledo.....	67	7	74	"	74
Valencia.....	30	33	63	34	29
Valladolid.....	25	5	30	7	23
Vizcaya.....	14	5	19	1	18
Zamora.....	12	4	16	3	13
Zaragoza.....	6	22	28	21	7
Baleares.....	31	5	36	7	29
Canarias.....	39	"	39	"	39
TOTALES.....	2.348	633	2.981	524	2.457
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	65.074	2.150	67.233	2.578	64.655
Idem á la Id. provincial.....	2.348	633	2.981	524	2.457
TOTALES.....	67.422	2.792	70.214	3.102	67.112

MINISTERIO DE HACIENDA
JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 6 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha reclamación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.						

MINISTERIO DE LA GUERRA

12	Agosto.....	1908	Agosto 95 á Diciembre 98.....	4.858	2	1	Fernán Abad Antón.....	Soldado.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de Alava, número 56 (Cuba).....	621,57
1º	Mayo.....	1901	Septiembre 96 á Agosto 97.....	5.618	1	2	Antonio Segura Juan.....	Idem.....	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, batallón Provisional de la Habana, número 1 (Cuba).....	86,45
8	Diciembre..	1900	Abril á Septiembre 97.....	»	2	3	Blas Martínez Bugel.....	Idem.....	Idem.....	120,85
8	Mayo.....	1902	Abril á Agosto 97.....	»	3	4	Carlos Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	108,60
21	Octubre.....	1902	Diciembre 95 á Diciembre 97..	»	6	5	Manuel Lucas Plata.....	Idem.....	Idem.....	282,45
10	Noviembre..	1900	Julio 96 á Agosto 97.....	»	7	6	Salvador Aguilar Pérez.....	Idem.....	Idem.....	94,30
30	Julio.....	1906	Junio 96 á Octubre 97.....	»	8	7	Juan Paz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	180,80
15	Agosto.....	1900	Abril 95 á Junio 97.....	»	9	8	José Palomino Consuegra.....	Idem.....	Idem.....	122,60
30	Julio.....	1903	Enero 94 á Julio 97.....	5.619	1	9	Juan Antonio Collado Martínez.....	Idem.....	Idem.....	188,75
12	Septiembre..	1903	Diciembre 96 á Diciembre 97..	»	2	10	Lucas Castillo Port.....	Idem.....	Idem.....	120,45
10	Mayo.....	1900	Diciembre 95 á Septiembre 98.	5.629	1	11	Rafael Bacallao Zainora.....	Voluntario.....	Idem, regimiento Caballería Movilizados de Camajuaní (Cuba).....	151,85
28	Diciembre..	1900	Julio 95 á Mayo 98.....	»	2	12	Luciano Vázquez Rey.....	Cabo.....	Idem.....	524,15
28	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Junio 98.....	»	3	13	Andrés Doco Bello.....	Voluntario.....	Idem.....	662,25
28	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Septiembre 98.	»	4	14	José Luis Blanco.....	Idem.....	Idem.....	491,35
28	Idem.....	1900	Julio 95 á Mayo 98.....	»	5	15	Manuel José Abeledo.....	Idem.....	Idem.....	645,05
28	Idem.....	1900	Diciembre 95 á Mayo 98.....	»	6	16	Ramón Jiménez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	782,90
1º	Mayo.....	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	7	17	Juan Gopart Duarto.....	Idem.....	Idem.....	379,15
27	Julio.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	8	18	José Vilari Villaverde.....	Idem.....	Idem.....	249,75
27	Idem.....	1901	Mayo 97 á Septiembre 98.....	»	9	19	Pedro Pérez Hombre.....	Idem.....	Idem.....	207,70
2	Agosto.....	1901	Diciembre 95 á Mayo 98.....	»	10	20	Manuel Piñeiro Carballo.....	Cabo.....	Idem.....	326,90

2	Agosto.....	1901	Febrero á Julio 98.....		11	21	Arcadio Gómez Tritó.....	Voluntario.....	133,40
2	Idem.....	1901	Mayo 97 á Julio 98.....		12	22	Eugenio García Porlier.....	Idem.....	314,15
2	Idem.....	1901	Agosto 97 á Junio 98.....		13	23	Gabriel Fernández.....	Idem.....	172,75
2	Idem.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....		14	24	Felipe Pérez González.....	Idem.....	413,75
2	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....		15	25	Ildefonso González Guevara.....	Idem.....	60,65
2	Idem.....	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....		16	26	Julián Rodríguez Pérez.....	Idem.....	420,70
2	Idem.....	1901	Abril 97 á Mayo 98.....		17	27	Julián Castro Gómez.....	Idem.....	251,65
2	Idem.....	1901	Mayo 97 á Septiembre 98.....		18	28	Mariano Falcón Hortalet.....	Idem.....	148,10
2	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Mayo 98.....		19	29	Manuel Delgado Falcón.....	Idem.....	188,15
2	Idem.....	1901	Abrial á Agosto 98.....		20	30	Victoriano M. Guillén Jiménez.....	Idem.....	129,15
6	Idem.....	1901	Julio y Agosto 98.....		21	31	Antonio Pérez Bermúdez.....	Idem.....	60,55
6	Idem.....	1901	Marzo 97 á Agosto 98.....		22	32	Esteban Aponte.....	Idem.....	100,25
6	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....		23	33	Francisco Herrera Miranda.....	Idem.....	69,95
6	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....		24	34	José García Pérez.....	Idem.....	54,65
6	Idem.....	1901	Marzo á Agosto 98.....		25	35	Manuel García Casañas.....	Idem.....	7,25
6	Idem.....	1901	Noviembre 97 á Junio 98.....		26	36	Manuel Ramírez Macías.....	Idem.....	48,15
6	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....		27	37	Manuel Espinosa González.....	Idem.....	46,05
6	Idem.....	1901	Agosto 97 á Junio 98.....		28	38	Manuel Luna Quiñones.....	Idem.....	59,20
6	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....		29	39	Miguel Herrera Miranda.....	Idem.....	51,70
6	Idem.....	1901	Febrero á Junio 98.....		30	40	Miguel Santillana Rayola.....	Idem.....	66,85
6	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....		31	41	Miguel Herrera Miranda.....	Idem.....	53,25
6	Idem.....	1901	Febrero á Julio 98.....		32	42	Rafael Figueroa Sarduy.....	Idem.....	35,05
6	Idem.....	1901	Marzo 4 Julio 98.....		33	43	Toribio Escalante Gómez.....	Idem.....	88,10
6	Idem.....	1901	Julio 95 á Septiembre 98.....		34	44	Manuel García Pérez.....	Idem.....	602,30

TOTAL..... 9,952,62

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

1.º	Febrero.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	63	5	1	Francisco Ferrá.....	Maestro Vara-doro.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.....	42,85
8	Abril.....	1905	Junio 96 á Junio 99.....	166	3	2	Eudaldo Arimany Artigas.....	Soldado.....	Idem del segundo batallón del primer regimiento de Filipinas.....	313,05
18	Marzo.....	1905	Agosto 97 á Enero 900.....		5	3	Nicolás Sánchez Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	209,05
12	Marzo.....	1905	Idem.....		18	4	Bernardo Herrán Murga.....	Soldado.....	Idem.....	351,05
11	Febrero.....	1906	Diciembre 96 á Abril 99.....		19	5	Pedro Martínez Mileiro.....	Idem.....	Idem.....	121,15
2	Enero.....	1906	Diciembre 96 á Junio 900.....		20	6	Francisco Heppe Idoyaga.....	Idem.....	Idem.....	282,70
11	Marzo.....	1905	Agosto 97 á Enero 900.....		27	7	Cándido Pascual Garelta.....	Idem.....	Idem.....	324,55
24	Abril.....	1905	Diciembre 96 á Enero 900.....		33	8	Amalio Colina Colina.....	Idem.....	Idem.....	243,70
21	Enero.....	1909	Diciembre 96 á Noviembre 99.....		34	9	José Giral Cugat.....	Idem.....	Idem.....	524,70
26	Diciembre .	1908	Septiembre 96 á Junio 900....		45	10	Gabriel Rovira Alsina.....	Corneta.....	Idem.....	687,80
10	Septiembre	1894	Agosto 1894.....	172	1	11	Pedro Raimundo Villar.....	3.er Contramaestre.....	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..	46,02
8	Diciembre .	1894	Noviembre y Diciembre 94 y Junio á Septiembre 95.....		2	12	Angel González García.....	Sargento.....	Idem.....	185,82
19	Julio.....	1896	Idem en fd. fd. fd.		3	13	Enrique Ferrer Riera.....	Soldado.....	Idem.....	128,50
8	Diciembre .	1894	Idem en fd. fd. fd.		4	14	José Viñet Arbós.....	Idem.....	Idem.....	128,50
8	Idem.....	1894	Diciembre 94 á Julio 95.....		5	15	Angel González García.....	Sargento.....	Idem.....	786,22
19	Julio.....	1896	Idem.....		6	16	Enrique Ferrer Riera.....	Soldado.....	Idem.....	544,21
8	Diciembre .	1894	Idem		7	17	José Viñet Arbós.....	Idem.....	Idem.....	544,21

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se rastre el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
22	Octubre....	1906	Julio á Septiembre 98.....	173	1	18	D. Adolfo de los Ríos y Jiménez.....	2. ^a Condestable.	Incidencias de la Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.....	228,70
30	Agosto....	1896	Marzo y Abril 96.....	174	1	19	» Juan Romero Meléndez.....	1. ^a Maquinista.	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas.....	217,33
30	Idem.....	1896	Idem.....	*	2	20	» Eduardo Pérez Sierra.....	2. ^a Idem.....	Idem.....	217,33
16	Diciembre..	1905	Abri á Junio 93.....	*	3	21	» Juan Castro Casanova.....	Contramaestre.	Idem.....	504,31
8	Octubre....	1906	Marzo á Mayo 99.....	175	1	22	» Angel Pardo y Puzo.....	Toniente de Navío.....	Idem.....	2.848,20
									TOTAL.....	9.481,95

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.^a—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

7	Abril....	1906	Septiembre á Diciembre 97.....	77	6	1	D. Simón Mendoza y de la Torre.....	»	Dirección general de la Deuda	1.483,32
8	Enero....	1901	Julio á Octubre 97.....	1.207	1	2	» Federico Ramírez Monge.....	»	Idem.....	469,02
26	Junio....	1900	Noviembre y Diciembre 97.....	1.208	1	3	» José Eugenio Plazaola Mora.....	»	Idem.....	267,00
11	Mayo....	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.238	1	4	» Miguel Prospero Barata.....	»	Idem.....	667,50
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.239	1	5	» Valentín Gallego Lavín.....	»	Idem.....	593,35
3	Septiembre.	1901	Agosto á Diciembre 97 y Marzo á Diciembre 98.....	1.240	1	6	» Benigno González Taboada.....	»	Idem.....	3.672,47
23	Noviembre..	1903	Septiembre á Diciembre 97.....	1.241	1	7	» Higinio Rovirosa Muñiz.....	»	Idem.....	605,20
30	Diciembre ..	1903	Idem.....	1.242	1	8	» Regino Alfonso Caballos.....	»	Idem.....	741,66
23	Noviembre..	1903	Idem.....	1.244	1	9	» Eduardo García Valdés.....	»	Idem.....	741,66
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.245	1	10	» Raimundo Marcelo Casanova.....	»	Idem.....	741,66
20	Septiembre..	1900	Idem.....	1.246	1	11	» Raimundo de Castro Alto.....	»	Idem.....	2.225,00
30	Octubre...	1903	Idem.....	1.247	1	12	» Enrique Beltrán Godínez.....	»	Idem.....	605,20
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.248	1	13	» Federico Prendes Alba.....	»	Idem.....	1.854,16
30	Idem....	1903	Idem.....	1.249	1	14	» Celestino Iglesias León.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem....	1903	Idem.....	1.250	1	15	» Gonzalo Valverde Pérez.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem....	1903	Idem.....	1.251	1	16	» Gustavo Carmona Carmona.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem....	1903	Idem.....	1.252	1	17	» Gumerindo Morales Rodríguez.....	»	Idem.....	605,20
23	Noviembre..	1903	Idem.....	1.253	1	18	» Andrés García Colmenares.....	»	Idem.....	2.225,00
14	Marzo....	1901	Idem.....	1.254	1	19	» Antonio Regalado Mariño.....	»	Idem.....	1.112,50
15	Septiembre..	1900	Idem.....	1.255	1	20	» José García Caminero.....	»	Idem.....	890,00
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.258	1	21	» Ramón Rodríguez Araujo.....	»	Idem.....	213,60
27	Junio....	1902	Idem.....	1.265	1	22	» Leonardo Larios Pérez.....	»	Idem.....	890,00
27	Idem....	1902	Idem.....	1.266	1	23	» Juan Antonio Pacheco Pérez.....	»	Idem.....	890,00
27	Idem....	1902	Idem.....	1.267	1	24	» Augusto Pérez Cano.....	»	Idem.....	741,66
17	Abril....	1901	Idem.....	1.268	1	25	» Pedro Pérez Barquiolá.....	»	Idem.....	741,66
2	Idem....	1902	Agosto á Diciembre 97 y Marzo á Diciembre 98.....	1.269	1	26	» Agustín Landerán Vilches.....	»	Idem.....	605,20
30	Diciembre..	1903	Septiembre á Diciembre 97.....	1.271	1	27	» Angel González.....	»	Idem.....	3.813,07
30	Idem....	1903	Idem.....	1.275	1	28	» Ricardo Guzmán Fernández.....	»	Idem.....	690,00
				1.276	1	29	» Fulgencio Godínez Ríos.....	»	Idem.....	741,66

30	Idem	1903	Idem	1.277	1	30	D. Ignacio García Grovates.....		Dirección general de la Deuda	890,00
15	Septiembre.	1900	Idem	1.278	1	31	» Antonio Rodríguez Araujo.....		Idem	249,20
5	Diciembre.	1900	Idem	1.280	1	32	» José Luis Batista.....		Idem	623,00
23	Noviembre.	1903	Septiembre á Diciembre 97	1.281	1	33	» Agustín Gálvez Osuna.....		Idem	2.595,85
15	Septiembre.	1903	Idem	1.282	1	34	» Bernardo Fuster Bonnier.....		Idem	534,00
30	Diciembre.	1903	Idem	1.283	1	35	» Joaquín Carriero Morales.....		Idem	534,00
15	Septiembre.	1900	Idem	1.285	1	36	» Antonio Merconit.....		Idem	605,20
2	Julio	1903	Idem	1.286	1	37	» Juan Antonio Barbasa Ferrer.....		Idem	741,66
21	Noviembre.	1901	Idem	1.287	1	38	» Antonio de la Cueva Urquijo.....		Idem	741,66
20	Septiembre.	1900	Idem	1.288	1	39	» Antonio Cañas Vélez.....		Idem	1.335,00
21	Noviembre.	1901	Idem	1.289	1	40	» Manuel Mediavilla Gómez.....		Idem	741,66
20	Julio	1903	Idem	1.290	1	41	» Rafael Romagosa Menéndez.....		Idem	741,66
21	Noviembre.	1901	Idem	1.291	1	42	» Eladio García Toledo.....		Idem	1.112,50
20	Julio	1903	Idem	1.292	1	43	» Prudencio Berriel Acosta.....		Idem	741,66
22	Octubre	1901	Agosto á Diciembre 97	1.293	1	44	» Gaspar Terán Bolívar.....		Idem	1.112,50
20	Marzo	1900	Septiembre á Diciembre 97	1.294	1	45	» Pedro Fernández Manzano.....		Idem	593,31
20	Julio	1903	Idem	1.295	1	46	» Diego Alfonso Cordero.....		Idem	593,31
20	Idem	1903	Idem	1.296	1	47	» Rogelio Armijón Batet.....		Idem	605,20
19	Noviembre.	1901	Idem	1.297	1	48	» Francisco Pradilla Rodríguez.....		Idem	890,00
21	Idem	1901	Idem	1.298	1	49	» Cipriano Garriga Oñate.....		Idem	534,00
21	Idem	1901	Idem	1.299	1	50	» Ansuelmo Martos Soler.....		Idem	741,66
21	Idem	1901	Idem	1.300	1	51	» Claudio Bermúdez Ochoa.....		Idem	534,00
20	Julio	1903	Idem	1.301	1	52	» Isidro Fernández Madrigal.....		Idem	741,66
17	Septiembre.	1900	Idem	1.302	1	53	» Francisco Palacios Mora.....		Idem	593,31

CONCEPTO C

FIANZAS

18	Febrero....	1899	Año 1896.....	212	1	54	D. Baldomero Hazañas Verdugo.....	»	Dirección general de la Deuda	7.327,17
									TOTAL.....	57.704,90

GRUPO 2.^º—CLASE 1.^a

GRATIFICACIONES

7	Ábril....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	77	6	1	D. Simón Mendoza y de la Torre.....	»	Dirección general de la Deuda	445,00
									TOTAL.....	445,00

RESUMEN

Pesetas.

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	9.952,62
Idem de fd. del fd. de Marina, grupo primero.....	9.481,95
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	57.704,90
Idem de fd. de la fd., grupo segundo, clase primera.....	445,00
TOTAL GENERAL.....	77.584,47

Madrid, 13 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.^º B.^º—El Presidente, Andrada.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.615. CURADO SAN JOSÉ, *Marcelino*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid. 5238

3.616. CUTANDA, *Clemente*; profesión enfermero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, Hospital Provincial; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 5387

3.617. DALMAU MIGUEL, *Jaimé*; natural de Augilaga, de estado casado, profesión labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valls. 5182

3.618. DELGADO Y ARJONA, *Gabriel*; natural de Encinas Reales, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Toledo. 5234

3.619. DELGADO GARCIA, *Ambrosio*; natural de Sierra de Yeguas (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por quebrantamiento de conciencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santa Fe. 5171

3.620. DOMINGUEZ MAURO, *Juan*; natural de Peñaparda, de estado casado; profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Peñaparda; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo. 5283

3.621. ELIAS GONZALEZ, *Arturo*; natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 5175

3.622. ENCINA CARRASCO, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Elena; procesado por amenazas y tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 5449

3.623. FERNANDEZ DOBLE, *Antonio*; natural de Alcalá de los Gazules, de estado casado, profesión del campo, de sesenta años; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 5141

3.624. FERNANDEZ CRESPO, *Antonio*; natural de Grove, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Grove; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Pontevedra, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Cambados. 5219

3.625. FERNANDEZ GARRIDO, *Federico*; natural de Moguer, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 5434

3.626. FERNANDEZ LESMES, *Dionisio*; natural de Villarramie, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villarramie; procesado por estafa; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Palencia. 5435

3.627. FERNANDEZ TOLEDO, *José*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión zapatero, de quince años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 5426

3.628. GALIAN GONZALEZ, *José Antonio*; natural de Murcia, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Alpuer (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito de la Catedral, de Murcia. 5493

3.629. GARCIA ARMERO, *Pedro*; natural de Pacheco (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por falsificación y expendicio de moneda falsa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Murcia, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Cartagena. 5282

3.630. GARCIA BOSQUE, *Alfonso Patricio*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de catorce años; domiciliado últimamente en Zaragoza, Alfonso V, 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 5505

3.631. GARCIA MARTIN, *Celso*; natural de Cobos (Sugovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, Minas, 23; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 5291

3.632. GARCIA PARRA, *Francisco*; natural de Murcia, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5226

3.633. GARCIA USAN, *Joaquín*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ataca. 5467

3.634. GARRIDO SORIANO, *Francisco*; natural de Jaén, profesión vendedor, de cuarenta y un años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Martos. 5490

3.635. GOMEZ MNÑOZ, *Miguel*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Centro, de Bilbao. 5175

3.636. GUINOVORT, *Petron*; natural de Pobla de Montornés, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valls. 5183

3.637. GÜERTA CASTIÑEIRAS, *José*; natural de Suegos (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Suegos; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 5445

3.638. HERNANDEZ DIEZ, *Antoni*; (a) *Comila*; natural de Guadalupe (Murcia); profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por disparo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia. 5466

3.639. HERNANDEZ HERRERO, *Luis*; natural de Medina (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Fortuna; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5494

3.640. HERNANDEZ LOPEZ, *José*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5295

3.641. HERNANDEZ MILLAN, *Joaquín*; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto y lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorca. 5290

3.642. HERNANDEZ NAVARRO, *José*; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto y lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorca. 5290

3.643. JIMENEZ ROMERO, *José*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión pastor, de diez años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 5426

3.644. LOPEZ BELLIDO, *Juan*, alias *Colorao*; natural de Jerez, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 5290